POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

ADENDA N° 01

DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 128/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 139/2016, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 306.920

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de enero del año 2017, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante CRÍSPULO SOTELO CÁCERES, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 996.564, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428 de fecha 20 de mayo de 2015, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6, domiciliada en Paraíso esq. Yuasy´y, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor AXEL CORVALAN AMIGO, con Cédula de Identidad N° 461.997, en calidad de Gerente General, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben la presente ADENDA al Contrato N° 128/2016 para la Adquisición de Elementos de Limpieza de fecha 01 de noviembre de 2016, conforme a la Resolución de Adjudicación 927 de fecha 12 de octubre de 2016, dentro de los límites y atribuciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Una vez firmado éste Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos, en la que se establece lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: PRECIO UNITARIO

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.y la POLICÍA NACIONAL acuerdan modificar el numeral 5 .PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Cavallaro	Nacional	Unidad	100	Unidad	3.080	308.000
6	47131811-003	Jabón en polvo	Maxibril	Nacional	Unidad	400	Paquetes	29.890	11.956.000
Total									12.264.000

El monto total de la presente Adenda asciende a la suma de G. 12.264.000.- (Guaraníes doce millones doscientos sesenta y cuatro mil).

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA TERCERA: DISPOSICIONES FINALES

Todos los numerales quedan expresamente como lo establecido en el Contrato Principal sin modificación.

EN FE DE LO CUAL, actuando ca da uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

AXEL CORVALAN AMIGO
C.I. N° 461.997
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional